



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3140/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
26/07/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario CRISTOBAL IVAN MARCELO IGLESIAS TORREJON, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL VALPARAÍSO en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a PUTAENDO, para Revisión de casos arqueológicos en la comuna de Putaendo.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CRISTÓBAL IVÁN MARCELO IGLESIAS TORREJÓN, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de PUTAENDO a contar del 24 de julio de 2024 y hasta el 24 de julio de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1721942962165317



1721996428270



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viáticos, Carro. 1 día al 40% traslado en vehículo fiscal, reembolso gastos asociados a traslado, bencina y otros..



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1721942962165317



1721996428270

